

CONSTANCIA SECRETARIAL: SEPTIEMBRE 18/2020 a despacho de la señora Juez el presente proceso. Informando que se solicita autorización para notificar a la demandada **BIBIANA CATALINA ZULETA RAMIREZ** al correo electrónico: **bccata8@gmail.com**

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGA

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Radicado No.2020- 00246-00

El memorial que antecede se incorpora a este proceso **EJECUTIVO** seguido por **JOSE FRANQUELLER GARCIA** en contra de **BIBIANA CATALINA ZULETA RAMIREZ** se ordena a la parte actora realice las gestiones pertinentes con el fin de lograr la notificación virtual de la aquí demandado en el correo indicado esto es, **bccata8@gmail.com**.

Para que se tenga como válida la notificación a ese correo, informara la forma como lo obtuvo y allegara **las evidencias correspondientes**, particularmente las remitidas a la persona por notificar. Lo anterior de cara a lo glosado en el artículo 8 del DECRETO 806/2020.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 92 del 21/09/2020 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
